



CUT: 208241-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0319-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH

Majes, 05 de noviembre de 2024

VISTO:

CUT	208241-2024	Fecha	14 de octubre de 2024
Nombre solicitante	CONDORVILCA VALDEZ, OLIVIA MILAGROS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0399-2007 GRA/GRAG-ATDR.CSCH		
Titular	CONDORVILCA INCA, FELIX Y ESPOSA.		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0133-2024 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JLCM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 208241-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0399-2007 GRA/GRAG-ATDR.CSCH, de fecha 18/12/2007, otorgada a favor de CONDORVILCA INCA, FELIX Y ESPOSA., respecto a la unidad operativa Cod: 007543, BOMBONCILLA.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: CONDORVILCA VALDEZ, OLIVIA MILAGROS con DNI 44167563, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 007543, BOMBONCILLA			
Área (ha)	Total	0.44840	Bajo riego	0.26000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Caylloma		
	Dist.	Coporaque		
	AAA	CAPLINA OCOÑA		

Ámbito Administrativo	ALA	COLCA - SIGUAS - CHIVAY
Org. de Usuarios	Junta	Colca - Juvc
	Comisión	Coporaque
Bloque Riego	PCSC-47170-B01 CANTUMAYO - LLANCHAUI	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 217187.00 / Norte: 8269790.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Riachuelo CANTUMAYO
Volumen asignado	2210.80000(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

MIGUEL ENRIQUE FERNANDEZ MARES
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA COLCA SIGUAS CHIVAY

MEFM/JLCM/kdrj